

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

FINANCIERA EFECTIVA S.A.

Ejercicio:

2018

Página Web:

www.efectiva.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:¹

No Aplicable

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

SECCION A:

Carta de Presentación²

Estimados Señores:

Superintendencia de Mercado de Valores

Financiera Efectiva S.A reconoce la importancia de contar con sólidas políticas y prácticas de gobierno corporativo como instrumento para fortalecer la organización de la institución, generar valor agregado para nuestros accionistas y mantener la confianza de nuestros clientes e inversionistas así como de nuestros “stakeholders”.

Es preocupación de los accionistas, directores y gerentes de la empresa, la aplicación e implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, orientado a generar una política de transparencia y acceso a la información.

El Directorio es responsable de supervisar la administración y conducción de los negocios de la Financiera, y apoya a la Gerencia en la identificación de los principales riesgos del negocio, así como de revisar sus principales políticas y prácticas; asimismo el Directorio revisa el desempeño de la Financiera de manera consolidada, y de todos sus estados financieros. En todas las acciones adoptadas por el Directorio, se espera que los Directores tengan un criterio comercial independiente con respecto a aquello que ellos consideren razonablemente redundante en beneficio de los intereses de la Financiera. Para cumplir con dicha obligación, los Directores se apoyan en la honestidad e integridad de la Alta Dirección de la Financiera así como en sus asesores y auditores externos.

En el Estatuto de la Sociedad se encuentran establecidos los derechos de los accionistas, que se reúnen mediante Junta General de Accionistas, y los procedimientos para su convocatoria y participación, asimismo se señalan las funciones y responsabilidades del Directorio y la Alta Gerencia.

Durante el ejercicio 2018 se creó el Comité de Remuneraciones, órgano encargado de aprobar las políticas y lineamientos del sistema de remuneraciones de la institución. Asimismo, fue aprobado por el Directorio el primer Reglamento del Directorio, y los Reglamentos de los Comités de Auditoría, Riesgos y Remuneraciones.

Finalmente, Financiera Efectiva S.A. reafirma su compromiso con las buenas prácticas de gobierno corporativo, considerándolo como un elemento clave para aumentar la rentabilidad de la sociedad y potenciar su crecimiento, así como para crear confianza entre nuestros accionistas, inversionistas, clientes, proveedores y al mercado en general.

Atentamente,

² Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

SECCIÓN D:

Otra información de interés ³

³ Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc. Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.